

BR145

H. 4  
v. 2

Es propiedad de la Biblioteca de La Cienega Cristiana.



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

Tipografía del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Juan Bravo, 5 (barrio de Salamanca).

## SEGUNDO PERÍODO.

Desde Constantino el Grande hasta el Concilio «in Trullo» (312-692).

(Continuación.)

### CAPÍTULO II.

#### LAS HEREJÍAS Y LOS CISMAS.

##### Importancia de las controversias dogmáticas.

30. La herejía, enemiga original de la Iglesia, adquiría fuerza tanto mayor cuanto más el paganismo caminaba hacia su ruina y gozaba del favor de los soberanos. No solamente continuaban subsistiendo las antiguas herejías, sino que incesantemente aparecían otras nuevas. Eran éstas, ó ataques aislados y locales contra instituciones, doctrinas y usos eclesiásticos, ó bien grupos más vastos y complicados de herejías, que dependían en parte de luchas anteriores y tenían su origen en la diversidad de las ideas.

Entre estos grupos de herejías resaltan especialmente tres, que se refieren á los dogmas de la Trinidad, de la Encarnación del Hijo de Dios, de la predestinación y la gracia. Las primeras controversias, relativas á la Trinidad y á la Encarnación, tuvieron por principal teatro á Oriente, que se inclinaba más á la teoría y á la especulación, y se complacía en ejercitar el ingenio y amor á las investigaciones en la teología propiamente dicha y en la cristología, mientras que el Occidente, más sobrio y práctico, se dedicaba con preferencia á las cuestiones antropológicas y á las que conciernen á la Redención.

Las disputas que nacieron de aquí penetraron profundamente en la vida de los pueblos cristianos y causaron en ella violentas conmociones: porque estos pueblos, hondamente imbuidos en la fe, no comprendían la indiferencia en el dogma ni el desprecio á las verdades religiosas. Cuanto más se estimaba el valor de la revelación cristiana, mayor debía ser la resolución de defenderla. Considerábase tan importante el dogma, que no es de extrañar se disputara durante siglos enteros sobre una ó

007310

dos expresiones (*omousios*, dos naturalezas). Sin embargo, bajo estas expresiones se ocultaban ideas, verdades de fe sagradas ó inviolables; y si la más pequeña parte de la revelación es tan santa y divina como la revelación entera, puesto que descansa sobre la misma autoridad divina y brota de la misma fuente de la verdad; si cada dogma, por insignificante que parezca á las inteligencias superficiales, contiene en sí el mismo valor que todos los demás, así como la más pequeña porción del cuerpo encarnístico de Jesucristo oculta la misma sustancia que la más grande y que todas en conjunto, no es de extrañar que se combatiera en otro tiempo hasta derramar sangre por cada dogma en particular, que el deseo de conservar una sola palabra suscitara mártires, y que se evitase todo lo que pudiera alterar la integridad de la fe cristiana con tanto esmero, interés y abnegación como si se tratase de todo el Cristianismo.

Si se considera atentamente, se verá que se ventilaba en cada una de estas controversias el Cristianismo; porque las verdades particulares de la fe forman un cuerpo tan armonioso que la negación de una arrastra sucesivamente en pos de sí la de todas las demás. Desgájese una sola piedra en este edificio tan maravilloso, y es imposible que las demás queden en pie<sup>1</sup>. Cada herejía ataca directamente á uno ó muchos dogmas, y despues se desliza indirectamente en todo el edificio dogmático, en todo el conjunto de la doctrina cristiana. Esta es la consecuencia de la íntima conexión de los dogmas, cosa que la historia demuestra á la vez.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 30.

Hier., Apol. contra Rufin., lib. III: «Constat propter unum etiam verbum aut duo multas haereses ejetas esse ex Ecclesia.» Aug., Civit. Dei, XVIII, 51: «Qui in Ecclesia moribundum aliquid pravumque sapiunt, si correcti, ut sanum rectumque sapiant, resistunt contumaciter, haeretici fiunt et foras exeuntes habentur in inimicis.»

Efectos de las herejías.

31. Ocurrió con estos combates lo que ocurre con las luchas que agitan el corazón de cada individuo, donde los contrastes son tan frecuentes: tuvieron muy diversas consecuencias. Instruyeron á millares de personas extraviadas, fortalecieron á los ánimos vacilantes, fortificaron á los corazones probados, y purificaron la virtud por medio del sufrimiento. La Iglesia ganó en sus miembros así como en la totalidad de su cuerpo.

<sup>1</sup> Cf. Jacob, II, 10.

Porque mientras la herejía, en sus innumerables ramificaciones, combatía á la doctrina católica, contribuía á librarla de toda alación impura y hacía brillar la verdad con más vivos resplandores. El poseedor de una finca no piensa formalmente en sus títulos, ni trata de hacerlos valer, sino cuando se le disputa su derecho. Entónces es solamente cuando sale de su modesto retraimiento y despliega todos sus recursos.

De la misma suerte, así como las persecuciones promovidas por judíos y paganos habían acrecentado el poder de la Iglesia, y concurrido á su engrandecimiento y propagación, así también los asaltos de la herejía contribuyeron al desenvolvimiento de su doctrina y á darle más claridad, suministrando á sus adeptos la ocasión de penetrar más adentro en la naturaleza de los dogmas, de alcanzar mejor su plenitud, su verdad, su profundidad y sublimidad. Y así es como la Iglesia ha encontrado su apología en la historia misma de las herejías: su patología ha esclarecido á su fisiología. Los Padres miraban á las herejías como enfermedades, como sufrimientos y pruebas. Así como el organismo del cuerpo, despues de una dolencia física, se levanta y reanima con nuevo vigor, el cuerpo de la Iglesia, los miembros de Jesucristo se fortifican y rejuvenecen por medio de sus victorias sobre las enfermedades del espíritu y con el triunfo que obtiene sobre las falsas doctrinas.

Al mismo tiempo se observa un acrecentamiento de dentro afuera; la doctrina, bajo los ataques de sus enemigos, toma una forma más concisa, y para todos se hace visible que nada puede resistir á Dios, que su providencia sabe sacar el bien del mal, y esto de un modo tanto más convincente cuanto más fuerte y duradero haya sido el ataque. Como se ve, cada fenómeno de la historia, hasta las manifestaciones más funestas y violentas del mal, concurren á los fines del orden universal establecido por el Criador; todo contribuye al bien de los amigos de Dios y á la salvación de la Iglesia, su esposa. Las sabias especulaciones de un Atanasio y de un Agustín fueron suscitadas por Arrio y Pelagio; y si comparamos entre sí los diferentes grupos de herejías, veremos que lo que pertenece en particular á cada una de ellas, lo que la distingue de las demás, no ha dejado de ser objeto de las condenaciones de la Iglesia católica, mientras que las refutaciones hechas por otros herejes comprueban la verdad del Catolicismo. Así, cuando el arrianismo combate al sabelianismo, rinde homenaje á la Iglesia católica; cuando el monofisismo destruye al arrianismo, venga á la Iglesia, contra la cual se rebelaba Arrio; cuando el racionalismo moderno muestra la inconsistencia de las herejías que le han precedido, sirve á la Iglesia que las ha condenado. Las doctrinas exclusivas se destruyen unas á otras, y la Iglesia, manteniéndose entre ambos extremos, marcha por el camino

real de la verdad, por los senderos de su tradición santa, firmemente unida á la antigüedad, á la universalidad y unanimidad, y adelantándose de la fe á la inteligencia. El cisma contribuye también á estas ventajas parciales de la herejía; él también provoca cuestiones que necesitan un exámen, un desenvolvimiento más profundo de la doctrina de la Iglesia, porque, intentando justificarse, se precipita en errores dogmáticos: de ello veremos el ejemplo en el importante cisma de los donatistas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 31.

Sobre las ventajas de las herejías: Soz., Hist. eccl., I fin.; Evagr., I, II; Hilar., De Trin., VII, 4: «Hoc Ecclesiae proprium est ut tunc vincat, cum laeditur, tunc intelligatur, cum arguitur, tunc obtineat, cum deseritur.» Aquí debe aplicarse lo que Clemente de Alejandria (Strom., I, XVII, p. 369, ed. Potter) dice de las diferentes opiniones de los filósofos, y estas palabras de Tertuliano (Contra Marc., I, 11): «Patet mendacio veritas.» San Agustín (in Psal. LIV, n. 22) dice expresamente: «Ex haereticis asserta est catholica et ex his qui male sentiunt, probati sunt qui bene sentiunt. Multa enim latebant in Scripturis, et cum praecisi essent haeretici, quaestionibus agitaverunt Ecclesiam Dei... Ergo multi qui optime possent Scripturas dignoscere et porrectare, latebant in populo Dei, nec asserbant solutionem quaestionum difficilium, cum calumniosus nullus instaret. Numquid enim perfecte de Trinitate tractatum est, antequam oblatrent ariani? Numquid perfecte de poenitentia tractatum est, antequam obsisterent novatiani?» etc. Cf. De dono persev., n. 53.

Sobre el progreso de la Iglesia, véase Vicente de Lerin, Commonit., cap. xxix; Gregorio el Grande, Hom. xvi in Ezech.: «Per successiones temporum crevit divinae cognitionis augmentum, et quanto mundus ad extremum ducitur, tanto nobis aeternae scientiae aditus largius aperitur.» Santo Tomás, Sum., II II, q. 1, art. 7, dice también que hay «augmentum articulorum fidei quantum ad explicationem», y no «quantum ad substantiam», en cuanto muchas cosas que eran implícitamente creídas lo son explícitamente despues. Cf. Melch. Can., De loc. theol., VII, 4. Todo lo bueno que han hecho y obtenido los herejes lo han hecho y obtenido, no para ellos, sino para la Iglesia. Hilar., loc. cit.: «Quod vincunt, non sibi vincunt, sed nobis.» Del mismo Orígenes, Hom. ix in Num., n. 1 (Migne, t. XII, p. 626). La βεβαίωσις ἐπιφέρει, en Gregorio Nazianceno, Or. XLII, n. 17, p. 759. Sobre la fe y la ciencia, Aug., Tract. XI in Joan., n. 10; Basil., in Psal. cxv, 1; Naz., Or. xxviii, n. 28, p. 519; Vicente de Lerin, Com. (ed. cum Tert.; Hurter, S. J., Cnrip., 1870); Gengler y Héfelé, Tüb. Q.-Schr., 1833, 1854; Lorinser, Entwicklung und Fortschritt in der Kirchenlehre nach Newman, Bresl., 1847.

§ I. Cisma de los donatistas.

Oposición contra Mensuro y Ceoiliano.

32. Las discusiones personales provocaron en África un cisma tan obstinado como funesto, tendencias separatistas que se enlazaban con la

controversia de San Cipriano sobre el bautismo y con los principios fundamentales de la Iglesia, combatidos por los novacianos. Algunos descontentos de Cartago formaron con los Obispos númidas Segundo de Tigisis y Donato de Casas-Negras un partido contra el valeroso obispo Mensuro, á quien acusaron de haber entregado (*traditio*) los Libros Santos á los paganos durante la persecucion de Diocleciano, de haber mirado sin interés ni respeto á los cristianos perseguidos, y despreciado el martirio. Ahora bien: Mensuro se había limitado á poner á salvo los Libros Santos, y sólo había dejado caer en manos de las autoridades idólatras los heréticos, con lo cual aquéllas se habían mostrado satisfechas. Sus enemigos no quisieron aceptar esta justificación. Había igualmente tratado de restringir las visitas demasiado frecuentes que se hacían á los cautivos cristianos, porque inquietaban á los paganos; de destruir el culto que se tributaba indistintamente á los mártires verdaderos y á los aparentes, así como el irreflexivo celo que movía á muchos cristianos entusiastas á afrontar el martirio.

El fanático Segundo de Tigisis se jactaba de no haber entregado á los paganos ni siquiera las obras heréticas, evitando, como Eleazar, toda suerte de disimulo que pudiera fácilmente inducir á los demás á la apostasía, aun cuando los soldados se hubiesen mostrado satisfechos con algunos libros inútiles, tales como los escritos de los herejes. El mismo Segundo, en un Concilio provincial celebrado en Cirta, ciudad de Numidia, pidió que los Obispos examinasen atentamente si había también entre ellos algun *traditor*, á fin de que fuese excomulgado y declarado inhábil para desempeñar su cargo. Despues de haber discutido esta cuestion y haberse acusado mutuamente, se decidió que era preciso para mantener la paz abandonar á Dios el juicio de lo que había ocurrido. Sin embargo, á esta controversia sucedió grande animacion, que se convirtió en division declarada cuando Mensuro, enviado á Roma por el emperador Majencio con motivo de un diácono que se había refugiado en su casa, fué absuelto.

Mensuro murió durante su regreso (311), y su arcediano Ceoiliano, escogido por el clero y el pueblo de Cartago para sucederle, fué consagrado por Félix, obispo de Aptunga. El partido opuesto tenía á su cabeza á Lucila, viuda influyente por sus riquezas, ya irritada contra Ceoiliano por haberla prohibido éste, amenazándola con penas eclesiásticas, el culto supersticioso de ciertos huesos que ella hacia pasar sin autorizacion como reliquias, y que besaba en la iglesia ántes de comulgar. Ya al verificarse la eleccion, el obispo numido Donato había intentado inútilmente, de acuerdo con Lucila, prevenir al pueblo contra Ceoiliano; Segundo, por su parte, envió á Cartago sacerdotes que celebraron

conventículos en casa de Lucila, y nombraron un visitador provisional. Ambos Obispos, descontentos de que el clero de Cartago procediese á la elección sin esperar la venida de los Prelados numidios, llegaron á la ciudad poco tiempo despues de la consagración de Ceciliano y fueron á hospedarse en casa de Lucila. Todos los adversarios de Mensuro y Ceciliano se agruparon en rededor de ellos, y especialmente los sacerdotes que pretendían el episcopado.

En 312, cerca de setenta Obispos numidios celebraron en Cartago un Concilio en una casa particpular. Su hostilidad contra Ceciliano estalló desde el principio, y á pesar de todas las ofertas de paz que él les hizo, le depusieron. Le acusaban de haber faltado á sus deberes, siendo arcediano, con respecto á los cristianos cautivos, y recibido la consagración de un traidor tal como Félix de Aptunga. Pusieron en su lugar al lector Mayorino, favorito de Lucila, en cuya casa moraba. Mayorino fué consagrado por Donato. Mientras que los católicos de Africa trabajaban por hacer que las iglesias de fuera reconociesen á Ceciliano, los cismáticos (llamados donatistas, del nombre del consagrador y sucesor del insignificante Mayorino, Donato «el Grande») acudieron presurosamente en favor de su Obispo. No tardaron en oponerse en las menores localidades los Obispos donatistas á los católicos. Querían que Ceciliano fuese condenado á penitencia eclesiástica y anulada su consagración, porque partían del supuesto de que la eficacia de un Sacramento depende de la santidad de su ministro.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRITICAS SOBRE EL NÚMERO 32.

Optato de Milevo, De schim. Donat., ed. Paris, 1700, cum Monum. vet. ad Donat. hist. pertina.; Migne, Patr. lat., t. XI; Aug., Op., t. IX, ed. Maur.; Vales., De schismat. Don. post. Eus., Hist. eccl., p. 775 y sig.; Tillemont, Memorias, t. VI; Hefelé, Concil., I, p. 119 y sig., 162 y sig.; Freib. Kirchen-Lex., III, p. 254; F. Ribbeck, Donatus und Augustin, Elberf., 1857; Deutsch, Drei Aktenstücke z. Gesch. des Donatism., Berlin, 1876. Sobre Mensuro, Optat., Op. Mon. vet., p. 174; Aug., Brev. coll. contra Don., d. III, cap. xiii, n. 15. Las visitas de los confesores «per multitudinem semel junctam et glomeratim», eran ya censuradas por San Cipriano, Ep. v, cap. n, p. 479, ed. Hartel. El concilio de Cirta (Aug., loc. cit., cap. xvii; Contra Crescon., III, 17, 30; Hefelé, I y sig. Cierto es que los donatistas, que negaban todo lo que les era contrario, pretendieron, pero sin razon suficiente, que el concilio de Cirta estaba interpolado (Aug., loc. cit., cap. xvii; Contra Crescon., III, 17, 30; Hefelé, I, 119 y sig.); la futilidad de sus razones fué demostrada claramente en 411.

Los donatistas se llamaban entre sí «pars Donati», si bien se daban ordinariamente el nombre de «Iglesia católica». Los católicos deducían del primer nombre que aquellos habían apostatado de la verdadera Iglesia (Aug., Contra Crescon., IV, 7). Cresconio, que fué más tarde su gramático (ap. Aug., loc. cit., II, 1, 2),

decía que, segun la gramática latina, debía llamárseles «donatiani» y no «donatistae»; que por la misma razon ellos podrían llamar á sus adversarios mensuristas y cecilianistas (ibid., IV, 30). Se continuó llamándolos «pars Donati» y «donatistae». Por encima de Donato de Casas-Negras se hallaba Donato, que ellos llamaban «el Grande»; se juraba también «per canos Donati» (Aug., Enar. in Ps. x, n. 5).

Concilios de Roma y de Arlés.—Apelacion al Emperador.—Leyes penales.

33. Constantino el Grande, que entretanto se habia hecho dueño de Africa, reconoció á Ceciliano como legitimo Obispo y excluyó á los donatistas de los favores otorgados á la Iglesia católica. Quejáronse éstos porque se les condenaba sin oírlos, y en 313 dirigieron al Emperador una solicitud donde se llamaban la verdadera Iglesia católica y pedían fuese sometida la controversia que habia estallado en Africa á jueces de la Galia (donde no habia habido persecucion, ni por consecuencia traidores). Constantino admitió parte de sus súplicas y decidió que se celebrase en Roma un Concilio el 1.º de Octubre de 313 bajo la presidencia del papa Melquiades; quince Obispos de Italia y tres de la Galia examinarían el asunto, y cada uno de los dos partidos africanos enviaria á él diez Obispos. Donato de Casas-Negras representaba á su partido, y Ceciliano á los católicos. Despues de un exámen de tres dias el Concilio declaró inocente á Ceciliano, y á Donato culpable de haber infringido en muchos puntos las leyes de la Iglesia.

Sin embargo, se tendió las manos á los Obispos del partido de Mayorino en señal de reconciliacion. Estos preliminares fueron rechazados, y los Obispos continuaron acusando á Félix de haber entregado las Escrituras. So pretexto de que en Roma no habian sido bien entendidas sus razones, pidieron que se reuniese en las Galias una Asamblea considerable de Obispos. Para quitarles todo motivo de recriminacion, el Emperador encargó desde Luégo al procónsul Eliano, juez seglar de Africa, que examinara el asunto de Félix, el cual fué reconocido como inocente. Convocó en seguida para el mes de Agosto de 314 un numeroso Concilio, que seria celebrado en Arlés, ciudad de las Galias. Acudieron á él Obispos galos, ingleses, españoles é italianos, y el papa Silvestre fué representado allí por los sacerdotes Claudio y Vito, y por los diaconos Eugenio y Ciriaco. Este Concilio confirmó lo hecho en Roma; se declaró contra los donatistas y redactó cánones con el fin de impedir la perturbación de la paz. Reconoció la validez del bautismo, administrado en nombre de las tres Personas de la Santísima Trinidad (can. viii), rechazó las acusaciones de entregar los Libros Santos que no podían ser probadas con documentos escritos, y conminó con la pena

de excomunión perpétua á los acusadores convictos de mentira <sup>1</sup>.

El Emperador dió gracias á los Obispos por la equidad de su juicio, y lamentó la ciega tenacidad de los que se oponían á él. Una parte de los donatistas se sometió; otra se obstinó más en su error y apeló al Emperador mismo, reconociéndole así como jefe supremo de la Iglesia. Esta conducta desagradó á Constantino mucho según lo manifestó en una carta á los Obispos católicos. A pesar de su repugnancia admitió sin embargo la apelacion, porque encontraba en ella la ocasion de proceder en adelante vigorosamente contra los cismáticos. En Noviembre de 316 dió en Milán audiencia á los dos partidos. Su decision fué favorable á Ceciliano, cuyos adversarios abatió como calumniadores. Según sus principios, ellos habrían debido someterse á la sentencia del Emperador; pero insistieron en su separacion, en su rebelion contra el poder espiritual y el temporal. Pretendieron que el Emperador habia sido prevenido en contra suya por el Obispo español Osio. Constantino publicó contra ellos leyes severas, por las que se mandaba destruir sus iglesias y confiscar sus bienes. Muchos de sus jefes fueron desterrados.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 33.

Véanse los documentos en Mansi, Conc., II, 334 y sig., 468 y sig.; Routh, Rel. sacr., IV, 60-99. Sobre los sucesos que siguieron al concilio de Arlés, Aug., Contra Cresc., III, 71; Contra lit. Petil., II, 92; Contra Parm., I, 5; Ep. XLIII, n. 20; Ep. LXXXVIII, n. 2; Ep. cv, n. 9.

Libertad religiosa de los donatistas.— Los circunceliones.  
Creciente poder de los donatistas.

34. Las medidas rigurosas adoptadas por el conde Ursacio á nombre del Emperador, acrecentaron la fermentacion y el fanatismo. Donato « el Grande », segundo Obispo de la secta, desplegaba infatigable actividad, desafiaba atrevidamente las leyes imperiales y continuaba instituyendo

<sup>1</sup> Los Obispos dieron cuenta al papa Silvéstre, en su carta sinodal, de su sentencia contra los donatistas en estos términos:

« ¡Ojalá, carísimo hermano, hubiéseteis podido asistir á este grande espectáculo! Su condenacion habria sido más severa y nuestra Asamblea hubiera experimentado mayor alegría viéndolos juzgar con nosotros. Pero no habeis podido abandonar los lugares donde los Apóstoles no cesan de presidir y donde su sangre dió testimonio brillante de la gloria del Señor. Sin embargo, no hemos creído oportuno tratar solamente de los asuntos para los cuales habiamos sido convocados, sino que juzgamos que debiamos proveer también á las necesidades de nuestras provincias. Por esta razon hemos hecho diversos reglamentos en presencia del Espíritu Santo y de sus ángeles; pero nos ha parecido que á vos competía principalmente, por tener más extensa autoridad, darlos á conocer á todos los fieles. » — (N. del T. F.)

Obispos y sacerdotes. Los sectarios ejercieron grandes violencias contra los católicos; declararon que jamás entrarían en comunión con el pecador Ceciliano, y exigieron con amenazas la vuelta de los desterrados. Constantino no tardó en cambiar de conducta. En la esperanza de que el fanatismo se extinguiría por sí mismo revocó sus leyes penales en 5 de Mayo de 321, llamó á los Obispos desterrados, les concedió la libertad religiosa y exhortó á los Obispos católicos á usar de dulzura y miramientos, diciendo que era preciso abandonar á estos sectarios al juicio de Dios.

Los católicos se vieron entonces sin apoyo, y los sectarios hicieronse más audaces en sus atentados. Siguiendo el ejemplo del obispo Donato, rebautizaban á todos los que se acercaban á ellos de grado ó por fuerza, usurpaban á los católicos sus iglesias, rompían los altares, degollaban á sacerdotes y diáconos, arrojaban á los Obispos ó les relegaban entre los penitentes. Evitaban el comercio con los católicos como la mayor impureza, y llegaban hasta el extremo de lavar el sitio donde alguno de ellos habia estado. Formáronse bandas de fanáticos en las más bajas clases del pueblo, y pronto se vió aparecer una especie de ascetas frenéticos que, desdenando el trabajo manual, recorrían los campos mendigando, y se agrupaban alrededor de las casas. Precipitábanse á la muerte como furiosos, y ponían la violencia al servicio de los intereses de Donato. Enardecidos por las predicaciones de sus Obispos, á quienes servían de guardias, se lanzaban durante la noche á las casas de los católicos, las incendiaban, arrancaban los ojos á su habitantes y les daban muerte, en especial si eran sacerdotes.

Muchos católicos seguían á su pesar á estas hordas de salvajes, que contaban entre sus filas á esclavos fugitivos; otros eran arrastrados por el terror.

El horror á la apostasia, la pasion del martirio llegaron á su colmo. Morir á manos de católicos ó paganos era bastante para ser incluido entre los mártires; excitaban á los paganos á que les dieran muerte, ó ellos mismos se precipitaban en el fuego ó en los abismos, tan poco cuidadosos de su vida como de perdonar la de los demás. Llevando por divisa las palabras « todo por la gloria de Dios », ejercían toda suerte de crueldades; el suicidio, la embriaguez y el libertinaje eran comunes entre ellos. No aceptaban el nombre de circunceliones que les daban los católicos, sino que se llamaban los « soldados de Cristo », *agonistici*, los hijos de los santos. El Emperador hizo reedificar á sus expensas, sin censurar su conducta ni exigirles indemnizacion, una iglesia dada por él á los católicos en Constantina, y que ellos habian destruido. Tales fueron las causas que acrecentaron el poder de los donatistas en el norte de Africa.

En 330 contaban ya 270 Obispos, y protegidos por una tolerancia que degeneraba en abuso contra los católicos, el número de los donatistas se aumentaba de día en día. Fuera de las comunidades que tenían en Africa, sólo pudieron establecer dos, una en España y otra en Roma. En esta última ciudad no podían reunirse sino clandestinamente, en una montaña situada extramuros. De aquí provino su nombre de *montenses*, *rupetes*, *competes*. Victor era su Obispo. « Tenían allí, dice San Optato, un Obispo sin iglesia <sup>1</sup>. »

#### Sumisión aparente de los donatistas.

35. El emperador Constante intentó al principio ganar á los donatistas por medio de la benevolencia y con presentes, cuya distribución encargó (hacia el 340) á Ursacio y Leoncio; después invitó por medio de un edicto á todos los cristianos del norte de Africa á entrar en la unidad que tanto amaba y protegía Jesucristo. Este edicto no hizo más que avivar la resistencia de los donatistas, la cual provocó medidas más rigurosas. Muchas iglesias les fueron arrebatadas, y en esta ocasión murieron muchos, á quienes ellos honraron como mártires. El conde Gregorio, que hizo una segunda tentativa de reunión, recibió de Donato una carta injuriosa. Los donatistas rehusaron igualmente reconocer al arzobispo Grato, sucesor de Ceciliano. En cuanto á los circunceliones, llevaron tan lejos sus desórdenes que, no pudiendo soportarlos ni á los mismos Obispos donatistas, pidieron auxilio al general Taurino (345). Estas partidas de vagabundos se hacían pasar por los « defensores de los oprimidos », y obrando como verdaderos comunistas se desencadenaban contra los ricos y poderosos. Sus jefes, Fasir y Axid, que se apellidaban « los conductores de los hijos de los santos », amenazaban á los ortodoxos que rehusaban condonarles sus deudas, y llegaban á su objeto por la violencia ó la muerte. Los amos debían tomar el puesto de servidores y esclavos y desempeñar los oficios de éstos.

Españaban contra el Emperador las más odiosas calumnias, especialmente la de que hacía adorar en la iglesia su estatua en vez del verdadero Dios. Los comisarios Pablo y Macario, enviados desde luego para distribuir socorros, fueron rechazados por Donato: « ¿Qué hay de común, les dijo, entre el Emperador y la Iglesia? » Hallaron allí una sedición públicamente organizada contra el Emperador; los rebeldes, inflamados por Donato, obispo de Bagai, alcanzaron algunos triunfos al principio. Sin embargo, la derrota no se hizo esperar mucho, y Macario

<sup>1</sup> Optat., II, IV.

procedió con extrema severidad. Donato fué condenado á muerte con otros fautores de la rebelión, y sus parciales los exaltaron pronto á como mártires. Donato el Grande de Cartago fué desterrado con algunos Obispos. Otros habían ya emprendido la fuga. Macario les obligó á reunirse y prohibió el culto de los donatistas. La paz exterior quedó restablecida para largo tiempo. Un Concilio católico de Cartago (hacia el 348), celebrado bajo el arzobispo Grato, dió gracias á Dios por la extinción del cisma (la que en verdad era más aparente que real), prohibió rebautizar á los herejes, honrar como mártires á los suicidas, y se esforzó por restaurar en sacerdotes y seglares la disciplina eclesiástica, tan debilitada por los disturbios que se acababan de atravesar.

#### El partido toma nuevas fuerzas.

36. Cuando los desterrados reaparecieron bajo el reinado de Juliano (362) recobraron su primera actitud, se vengaron en los católicos de las persecuciones que habían sufrido, y mostraron la mayor intolerancia en todos los puntos donde estaban en mayoría. En Hipona, por ejemplo, donde habían llegado á predominar, ninguno de ellos quería cocer pan para los católicos, los cuales se hallaban en minoría; se apoderaban de sus iglesias, lavaban los muros por considerarlos manchados, raspaban los altares ó los arrojaban fuera, rompían con furor los cálices y otros vasos sagrados. En tiempo de Juliano el número de sus Obispos llegó pronto á 400. Pero no tardaron en desunirse, y las divisiones engendraron divisiones nuevas. Parmeniano, sucesor desde 360 de Donato « el Grande » de Cartago, combatió al sábio Tyconio, el cual refutó las razones de los donatistas y probó que ellos estaban contaminados con las impurezas que pretendían encontrar en los católicos, aunque no por esto permaneció ménos adicto á la secta, so pretexto de que la union con la Iglesia católica no era necesaria y que bastaba estar unido de corazón con Jesucristo.

En 370, Rogato, obispo de Cartenna, fundó una nueva secta (rogatistas, rogacianos) que profesaba principios ménos rigurosos que los donatistas, y vituperaba abiertamente los manejos de los circunceliones. Los rogacianos tuvieron por adversarios á los claudianistas. Muerto Parmeniano en 392, Primiano llegó á ser Obispo donatista de Cartago. Su práctica mitigada fué combatida por rigoristas que tenían á su cabeza al diácono Maximiano. Este fué excomulgado por Primiano; pero llegó á formar un gran partido, que contaba en su seno algunos Obispos. Reunidos éstos en un Concilio que celebraron en Cartago (393), pronunciaron la deposición de Primiano y nombraron en su lugar á Maximiano.

Un Concilio reunido en Bagai se decidió contra Maximiano á favor de Primiano. Los primianistas persiguieron entónces á los maximianistas, que estaban con ellos en la misma relacion que los donatistas con la Iglesia católica. Formáronse otras sectas más todavía ántes de espirar el cuarto siglo, y cada una de ellas, por poco extendida que se hallara, se mostraba como la única Iglesia católica, excluyendo á todas las demás.

#### Doctrina de los donatistas.

37. Las principales de éstos eran las siguientes: 1.<sup>a</sup>, la única Iglesia verdadera es la que no tolera en su comunión ningún pecador, por lo ménos público. Así, todas las Iglesias que han permanecido en comunión con Félix y Ceciliano se han hecho impuras y profanas, están excluidas de la verdadera Iglesia, que sólo se encuentra entre nosotros. Apoyados en el *Cántico de los cánticos* (1, 6), argumentaban así: «La Iglesia está en el Mediodía; ahora bien: en el Mediodía se encuentra el Africa: luego la verdadera Iglesia está en Africa; 2.<sup>a</sup>, la eficacia de los Sacramentos no depende tan sólo de la ortodoxia de la fe (segun lo afirmaba San Cipriano), sino de la pureza moral, de la santidad personal de su ministro. De esta suerte: 1.<sup>o</sup>, los Sacramentos administrados por hombres impuros, por los que están en comunión con iglesias manchadas y profanas, no son válidos; 2.<sup>o</sup>, todos los que vienen á la secta deben ser bautizados de nuevo; 3.<sup>o</sup>, el sacrificio de la Misa, entre los católicos, es una idolatría.

Los donatistas pretendían ser los únicos puros y santos, y esto era lo que les distinguía de los «hijos de los traidores»; glorificábanse con sus mártires, pero, al contrario de los novicianos, admitían á los grandes pecadores á penitencia. Sin embargo, no consiguieron que prevaleciese su teoria de la santidad de la Iglesia, nota que colocaban por encima de la catolicidad, y se vieron obligados á declarar que la Iglesia podia contener pecadores ocultos. Resistían á las órdenes del Emperador y á las autoridades cuando favorecían á los católicos, y preferían la muerte á la sumisión. Así es como Gaudencio, obispo de Thamugada, declaró al tribuno Dulcicio, el cual en 420 quiso ejecutar los edictos del Emperador sobre la confiscacion de los bienes de las iglesias, que se dejaría quemar con los suyos en las iglesias, y recordó el ejemplo de Rhazis<sup>1</sup>, el cual, al acercarse las tropas de Nicanor, se arrojó sobre la punta de su espada, prefiriendo honrosa muerte á la vergüenza de estar «sometido á pecadores».

1 Rhazias, *II Mach.*, XIV, 37-46.

#### OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 34-37.

Eus., *Vita Const.*, I, 45; Aug., *Brev. coll.*, d. III, n. 39, 42; Optat., I, III, n. 9; Dupin, *Monum. vet.*, p. 188, 190, 294 y sig. San Agustín pinta á los circunceliones (Contra Gaud., I, 32) como «genus hominum otiosum ab utilibus operibus, crudelissimum in moribus alienis, vilissimum in suis, maxime in agris territans, ab agris vacans et victus sui causa villas circumiens rusticorum, unde et circuncellionum nomen accepit.» Sus nombres, «milites Christi, agonistici», Aug., *Enarr.* in Ps. cxxxii, n. 6; Contra Cresc., III, 46 y sig.; De haer., cap. lxxix; Optat., III, 3 y sig.; Theod., *Haer. fab.*, IV, 6; Mansi, III, 93, 118, 143 y sig.; Hefelé, I, p. 600. Intolerancia de los donatistas en Hipona, Aug., *Contra lit. Petil.*, II, 184; Optat., II, 16, 25. Argumentos sacados del Cántico de los cánticos, I, 6; Aug., *De unit. Eccl.*, cap. xvi.

#### San Optato y San Agustín.—Concilio de África.

38. Las leyes de Valentiniano (373) y de Graciano (377), que quitaron sus iglesias á los donatistas y prohibieron sus asambleas, no tuvieron resultado alguno ni produjeron fruto los medios de persuasion. Optato, obispo de Milevo, escribió hacia el año 370 su sabia obra sobre el cisma de Donato; San Agustín, sacerdote en Hipona desde 393 y despues Obispo, trabajaba sin descanso con sus cartas, sermones, pláticas y numerosos escritos en instruir á los ignorantes, atraer á los extraviados y apagar el cisma. Convencido de que los donatistas reconocerían fácilmente sus errores si consentían en examinar á sangre fria las razones alegadas de una y otra parte, creyó poder preparar los caminos para un pacifico acomodamiento, y de acuerdo con el anciano Fortunio, Obispo de los donatistas, concibió el plan que consideró oportuno para ello: cada uno de los dos partidos enviaria diez hombres imbuidos de los mismos sentimientos, los cuales se reunirían en un sitio neutral donde no poseyeran aquéllos ninguna iglesia, y despues de las oraciones hechas por una y otra parte se negociaría hasta que fuera decidida la reunion. Pero era difícil encontrar diez hombres pacíficos, y los donatistas abrigaban desconfianza, especialmente contra la penetrante dialéctica de Agustín, que habia conseguido ya tantas conversiones.

Se trató de facilitar los medios de volver al seno de la Iglesia á los sacerdotes donatistas. Un concilio celebrado en Hipona (393, c. xxvii), sin perjuicio de mantener la regla de que los clérigos cismáticos no debían ser recibidos en la Iglesia sino como seglares, exceptuó á los que no hubiesen jamás rebautizado y que hubiesen procurado restituir al seno de la Iglesia á los que habian caído en la herejía. Se fué más lejos aún en 401: todos los donatistas en general fueron invitados á volver á

la comunión de la Iglesia, por más que no hubiesen cesado de perturbar el culto de los católicos, y á pesar de la ley promulgada por el emperador Honorio en 398. El octavo concilio de Cartago redactó en 403 una fórmula por la que invitaba á todos los Obispos donatistas á enviar delegados que discutiesen con un número igual de católicos sobre los puntos de disidencia. Todas estas proposiciones fueron rechazadas con dureza, y cuando San Agustín les dijo que veía en esto una señal de la poca confianza que tenían en su propia causa, su furor no conoció límites. Las crueldades inauditas que los católicos tuvieron que sufrir de los circunceliones, les obligó en el noveno concilio de Cartago, celebrado en 404, á invocar de nuevo el apoyo del Emperador.

En 409, Honorio dictó un decreto general de tolerancia, probablemente á causa de la situación política del Imperio. Este edicto se aplicaba igualmente á los donatistas. Los Obispos reunidos en la ciudad de Cartago en Junio de 410, hicieron representaciones y obtuvieron la derogación del edicto. Alimentaban aquéllos siempre el designio de celebrar una reunión donde se discutiera por ambas partes sobre los asuntos religiosos. Las probabilidades de realizarla se multiplicaron desde 410, cuando muchos donatistas declararon que estaban dispuestos á probar la justicia de su causa si se les quería oír pacíficamente. Los funcionarios del Imperio aceptaron la proposición, y Honorio decidió que en el estío de 411 se celebraría la reunión en Cartago; escogió por árbitro al tribuno Marcelino. Los Obispos ortodoxos estaban dispuestos á los más grandes sacrificios. San Agustín, en sus cartas y sermones, exhortó á los católicos á usar de moderación y dulzura con los cismáticos, tan fácilmente irritables.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 38.

Leyes de 373 y 374, Cod. Theod., XVI, VI, 1, 2; Opat., op. cit. Al cargo que Cresconio dirigió á San Agustín de ser «homo dialecticus», éste respondió (Contra Cresc., I, 16): «Hanc artem quam dialecticam vocant, quae nihil aliud est quam consequentia demonstrare seu vera veris seu falsa falsis, nunquam doctrina christiana reformidat»; recuerda que Jesucristo mismo rechazó las preguntas capciosas de los fariseos con un silogismo (Math., XXII, 17), y les dice: «Si ellos hubiesen aprendido de vosotros á injuriar á los demás, habrían calificado al Señor, acaso con igual malicia, de dialéctico en vez de samaritano.» Los escritos de San Agustín relativos á nuestro asunto son: 1.º Psalmus contra partem Donati, que contenía una especie de crítica popular, historia y doctrinas del partido. 2.º La epístola, que se ha perdido, «contra partem Donati» (Retr., I, 21). 3.º Libri II contra partem Donati (Retr., II, 5), también perdidos. 4.º Contra Parmen., ep. ad Tychon., libri III, 5.º De bapt. contra Don., libri VII, 6.º Contra censur. Donat. (Retr., II, 19), perdido. 7.º Contra litter. Petil., libri III, 8.º Contra Crescon.,

libri IV, cap. 406. 9.º Cinco pequeños opúsculos perdidos, además de muchas cartas.

Concilios de 393-410, Hefelé, II, p. 55, 70, 85, 89. Exhortaciones á la caridad en Aug., Ep. CXXVIII, serm. CCCLVII, CCCLVIII.

Asamblea religiosa de 411.

39. La asamblea se abrió el 1.º de Junio de 411, un siglo despues de la explosión del cisma. Doseientos ochenta y seis Obispos católicos y doscientos setenta y seis donatistas se encontraron en Cartago. Como no era posible entre tan gran número de Obispos una discusión pacífica y regular, el comisario imperial propuso que se hiciera una elección entre ellos: eligiéronse siete miembros en cada uno de los dos partidos. Los donatistas, que buscaban afanosamente evasivas, se opusieron al principio; pero se vieron obligados á consentir en ello. Los principales oradores eran: por los donatistas, Petiliano, Prímiano y Emérito; y por los católicos, Agustín y Aurelio de Cartago. Los dos primeros días se pasaron en separar las objeciones y subterfugios de los donatistas y en tratar las cuestiones preliminares ó accidentales. Solamente en el tercer día (8 de Junio) fué cuando se entró en el fondo de la controversia.

Dos cuestiones fueron propuestas: 1.ª, una personal é histórica: ¿Quién ha sido el autor del cisma? ¿Félix y Ceciliano han sido traidores? 2.ª, otra dogmática: ¿Pierde la Iglesia su carácter tolerando en su seno pecadores y miembros indignos? ¿Qué es lo que constituye la esencia de la Iglesia católica? La inocencia de Félix y Ceciliano fué demostrada con documentos dignos de fe; San Agustín refutó con su profundidad habitual la última tesis que los adversarios presentaron sobre la santidad de la Iglesia, alegando textos de la Escritura. Mostró que los textos escriturarios aducidos por ambas partes, lejos de contradecirse, estaban en perfecta concordancia; que solamente era preciso distinguir entre el estado presente, la condición temporal de la Iglesia, y su estado futuro y eterno (*status viciae* y *status gloriae*), entre la Iglesia militante y la triunfante. La Iglesia, en su estado de triunfo, no contendrá profanos, pero si en su estado de peregrinación, porque siempre se halla mezclada la zizaña con el grano.

La discusión terminó al cabo de tres días. El tribuno Marcelino declaró que los católicos habían llevado la ventaja en todos los puntos y que les serian devueltas las iglesias de los donatistas. El Emperador, ante quien éstos apelaron, confirmó la sentencia dictada y aumentó contra ellos el rigor de las leyes. En 414 fueron declarados infames. Muchos donatistas, entre los cuales se hallaban sacerdotes y Obispos, volvieron entónces al seno de la Iglesia.